## Ley Nº 647

## LEY DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 1928

Cantón.—El de Sorasora (Oruro) se denominará Vicente Ascarrunz.

## HERNANDO SILES Presidente Constitucional de la República

Por cuanto el Congreso Nacional ha sancionado la siguiente ley,

EL CONGRESO NACIONAL,

DECRETA:

Artículo único.—como homenaje a la memoria del ilustre hombre público Vicente Ascarrunz, cuyo centenario se celebrará el día 4 del presente mes, el cantón Sorasora del departamento de Oruro, se denominará en lo sucesivo "Vicente Ascarrunz".

Comuníquese al Poder Ejecutivo par los fines constitucionales. Sala de Sesiones del Congreso Nacional. La Paz, 13 de septiembre de 1928

ROMAN PAZ.----CONSTANTINO CARRION V.

Manuel Mogro Moreno, S.S.—Octavio O'Connor d'Arlach, D. S. .---Alfredo Flores, D. S.ad hoc.

Por tanto la promulgo para que se tenga y cumpla como ley de la República.

Palacio de Gobierno.--La Paz, a 24 de septiembre de 1928.

H. Siles.--- Mariano Zambrana.

Es conforme:

E. Boada, Oficial Mayor de Gobierno.